

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N°

00135,2

ALCALDICIO

LA CISTERNA, 02 ABR. 2015

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2.015**", "**Componente Oftalmología**", convenio que se encuentra en trámites de redacción en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 123, de fecha 13 de Enero de 2.015, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JORGE TAMAYO GARCIA**, en el Departamento de Salud, Unidad Oftalmológica UAPO, Unidad de Atención Primaria Oftalmología

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: **JORGE TAMAYO GARCIA**

RUT

:

CARGO

: MEDICO OFTALMOLOGO.-

CENTRO DE SALUD

: DEPTO. DE SALUD, SALA UAPO.

FECHA INICIO

: 02.01.2.015.-

FECHA TERMINO

: 31.12.2015.-

REMUNERACION

: **\$ 10.070.-**, valor por consulta oftalmológica y de **\$ 4.450.-**, monto

bruto por prestación de Fondo de Ojos, ambas prestaciones efectivamente realizadas, en horario flexible, día Lunes entre las 09:00 y 17:30 horas, pudiendo ampliarse según necesidades del Servicio, con un tope anual de 496 consultas y 674 fondo de ojo.

ITEM

: : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2.015**", "**Componente Oftalmología**", convenio que se encuentra en trámites de redacción en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará, respaldado con nómina de pacientes atendidos, visado por la Jefa del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE